

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

1

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, SOCIAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA, COMATECNICA C.LTDA.

CUANTIA US\$ 11.400,00

DE: 4 COPIAS

(A CAP. COMATECNICA)MH

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL UNO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA COMPAÑIA COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA, COMATECNICA C.LTDA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JAIME ENRIQUE ARCE MORALES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA MISMA SEGUN DOCUMENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA, COMATECNICA C.LTDA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTE.- SE PRESENTA AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA EL GERENTE GENERAL DE ESTA COMPAÑIA SEÑOR INGENIERO JAIME ENRIQUE ARCE MORALES, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y ADEMAS DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS REALIZADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL UNO. EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, DOMICILIADO EN QUITO Y HABIL CUAL EN DERECHO SE REQUIERE PARA CONTRATAR Y OBLIGAR. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑIA COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA,

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

COMATECNICA C.LTDA., SE CONSTITUYO EN QUITO EL SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO ANTE EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DOCTOR JUAN DEL POZO Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, BAJO EL NUMERO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS, TOMO CIENTO VEINTE. b) EL DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL UNO, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ESTA COMPAÑIA RESOLVIO POR UNANIMIDAD: UNO.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN ONCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES (US\$ 11.400,00) CON EL CUAL EL NUEVO CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERA CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES (US\$ 43.400,00) UNA VEZ QUE SE LEGALICE POR ESCRITURA SE RENUNCIO EN FORMA EXPRESA AL DERECHO PREFERENTE QUE TIENEN LOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR ESTE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL A PRORRATA DE SUS RESPECTIVOS APORTES SOCIALES, SUSCRIBIENDO EN SU TOTALIDAD EL SOCIO INGENIERO JAIME ENRIQUE ARCE MORALES, ES DECIR ONCE MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y PAGANDO ONCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES (US\$ 11.400,00) EN NUMERARIO, ES DECIR EN SU TOTALIDAD, ALCANZANDO EL CITADO SOCIO UN NUEVO CAPITAL SOCIAL DE TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES (US\$ 31.640,00). EN RESUMEN SE SUSCRIBIO UN TOTAL DE ONCE MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, POR ONCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES (US\$11.400,00), Y SE PAGO EN SU TOTALIDAD EN NUMERARIO, ALCANZANDO ESTA COMPAÑIA UN NUEVO CAPITAL SOCIAL SUSCRITO TOTAL DE CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES (US\$ 43.400,00) LOS SOCIOS DECLARARON TAMBIEN QUE SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA; DOS.- REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES ASI: *ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.- EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ES ~~DE CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES,~~ DIVIDIDO EN CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA* CORRESPONDE A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS RESOLVER SOBRE EL AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES. EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO NO PODRA ESTAR REPRESENTADO POR TITULOS NEGOCIABLES Y ESTARA DIVIDIDO EN PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3

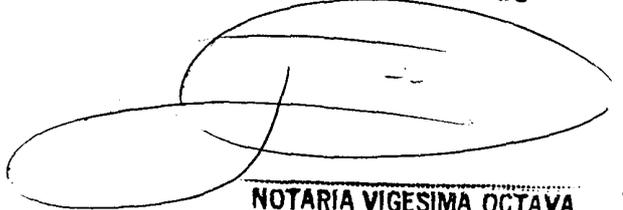
5

INDIVISIBLES." TERCERA: OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EL COMPARECIENTE, EN LAS CALIDADES SEÑALADAS, A NOMBRE DE ESTA COMPAÑIA DECLARA QUE ESTA DE ACUERDO CON ESTE CONTRATO SOCIETARIO Y ELEVA A ESCRITURA PUBLICA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA, COMATECNICA C.LTDA, EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL REALIZADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL UNO, CUYA COPIA PIDO SE LA PROTOCOLICE COMO DOCUMENTO HABILITANTE. USTED SEÑOR NOTARIO, AGREGARA LAS CLAUSULAS DE ESTILO Y LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA SU VALIDEZ. FIRMADO) DOCTOR JAIME VITERI ROMO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.



SRR. JAIME ENRIQUE ARCE MORALES
GERENTE DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA,
COMATECNICA C.LTDA.
CC

EL NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA. COMATECNICA C. LTDA." REALIZADA EL 18 DE JUNIO DEL 2001

En el en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, en la ciudad de Quito en la Av. 10 de Agosto 6537 y La Y, hoy día lunes 18 de Junio del 2001 a las 15H00 se da inicio a esta Junta General.

Dirige la Junta en calidad de Presidente el Sr. Ing. Manuel Antonio Ortega Astudillo y actúa de Secretario el Gerente General Sr. Ing. Jaime Enrique Arce Morales.

Concurren por sus propios derechos los socios, todos de nacionalidad ecuatoriana: Jaime Enrique Arce Morales, Manuel Antonio Ortega Astudillo y Jaime Eduardo Arce Campos.

Consecuentemente esta Junta es universal, pues se instala con el 100% del capital social suscrito y pagado de la Compañía y se aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento de capital social; y
- 2.- Reforma de Estatutos Sociales;

Respecto al primer punto el socio Señor Ing. Manuel Antonio Ortega Astudillo mociona que se eleve el capital social en la suma de US\$ 11.400,00 con el cual el nuevo capital social será de US\$ 43.400,00, que se renuncie en forma expresa al derecho preferente que tienen los socios para suscribir este aumento de capital a prorrata de sus aportes sociales, que se suscriba y pague en su totalidad de acuerdo con el siguiente cuadro:

S O C I O S	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL		PAGADO EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL SOCIAL
	PARTICI. SUSCRIT.	CAPITAL SOCIAL	PARTICI. SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO		
Jaime E. Arce Morales	20.240	20.240,00	11.400	11.400,00	11.400,00	31.640,00
Manuel A. Ortega Astudillo	10.669	10.669,00	-	-	-	10.669,00
Jaime E. Arce Campos	1.091	1.091,00	-	-	-	1.091,00
TOTALES	32.000	32.000,00	11.400	11.400,00	11.400,00	43.400,00

Esta moción es apoyada por el socio Sr. Ing. Jaime Eduardo Arce Campos y sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo que el único socio que suscribe en su totalidad el aumento de capital acordado es el Ing. Jaime Enrique Arce Morales y paga en su totalidad en numerario alcanzando un nuevo capital social de US\$ 31.640,00. En resumen se suscribe 11.400 participaciones sociales de un dólar cada una por de US\$ 11.400,00 y se paga en su totalidad en numerario, alcanzando un Nuevo Capital Social Total de US\$ 43.400,00.



Finalmente, en cuanto al segundo punto del orden del día el Sr. Jaime Eduardo Arce Campos mociona que se reforme el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales así: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL SUSCRITO.- El capital social suscrito de la Compañía de CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES dividido en 43.400 participaciones sociales de (1) dólar cada una. Corresponde a la Junta General de socios resolver sobre el aumento o disminución del capital social suscrito de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes. El Capital social suscrito no podrá estar representado por títulos negociables y estará dividido en participaciones iguales, acumulativas e indivisibles." Esta moción es apoyada por el Sr. Ing. Manuel Antonio Ortega Astudillo y sometida a votación se la aprueba por unanimidad.

En forma expresa, se autoriza y pide al señor Ingeniero Jaime Enrique Arce Morales Gerente General de la Compañía para que comparezca a otorgar la escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de estatutos sociales y para que la legalice.

El expediente de esta Junta consta de la lista de socios presentes y de una copia del acta resolutive.

Habiendo concluido el orden del día el Presidente levanta la sesión a las 16H30 y pide a Secretaria se redacte el acta. El Secretario da cumplimiento a la petición. Se reinstala la Junta a las 17h20 y se da lectura al contenido del acta, que es aprobado en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia firman: f) Manuel Antonio Ortega Astudillo-PRESIDENTE; f) Jaime Enrique Arce Morales-GERENTE GENERAL-SECRETARIO; y f) Jaime Eduardo Arce Campos.

Es fiel copia del original.-CERTIFICO:

Jaime Enrique Arce Morales
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

COMATECNICA CIA. Ltda.



Quito, Febrero 24 de 1999

Señor
Jaime E. Arce
Presente

Estimado señor Arce:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de **COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA COMATECNICA CIA.LTDA.**, Celebrada el día 23 de Febrero de 1999, designó a usted Gerente General de la Compañía por el periodo de tres años.

Al Gerente General corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a los estatutos.

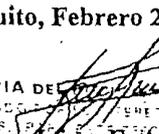
COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA COMATECNICA CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 7 de noviembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. Fue aprobada mediante resolución 89-1-2-1-15-16 expedida por la Superintendencia de Compañías. Se inscribió en el Registro Mercantil el día 31 de agosto de 1989.

Atentamente,


Ing. Manuel Ortega A.
Director

RAZON DE ACEPTACION: Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA COMATECNICA CIA.LTDA.** en esta misma fecha.

Quito, Febrero 24 de 1999


COPIA DEL **Jaime E. Arce**
ING. JAIME ENRIQUE ARCE MORALES
C.I. 170596620-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1029 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 4 de Marzo de 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Con fecha 4 de Marzo de 1999, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA COMATECNICA CIA LTDA a favor de ARCE MORALES JAIME ENRIQUE.- Quito, a tres de Agosto del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO
cch.



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVO ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME A LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 9 DE Julio DE 2001

EL NOTARIO

EL NOTARIO

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170596620-6

MOALES JAIME ENRIQUE

15 OCTUBRE 1959

RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

015-1 0371 00164

RICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

ESMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V20488669

CASERO WAGEN ELENA ALEXANDRA LASSO

SUPERIOR EMPLEADO PROF. OCUP.

FORMA No. 488669

15/03/2003

15/03/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DESTACADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de mayo del 2000

0002-064

170596620-6

MOALES JAIME ENRIQUE

RICHINCHA BUMINAHUI

SAN RAFAEL

PRESENTE EN LA ANTA

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ...
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER SEÑALADO DO ...
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA. ACTUALMENTE A MI CANSOL CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 9 DE Julio DE 2001

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HO
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA, COMATECNICA C,LTDA. SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO A, ONCE DE JULIO DEL DOS MIL UNO.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

000009

ZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRICES DE ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION Y DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMERCIALIZACION Y ASESORIA TECNICA COMATECNICA CIA LTDA". DE FECHAS 7 DE NOVIEMBRE DE 1.988, Y NUEVE DE JULIO DEL 2001, RESPECTIVAMENTE, OTORGADAS ANTE MI, DE LA RESOLUCION No: 01.Q.IJ.4604, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, EN LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- QUITO A, 2 DE OCTUBRE DEL 2001.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

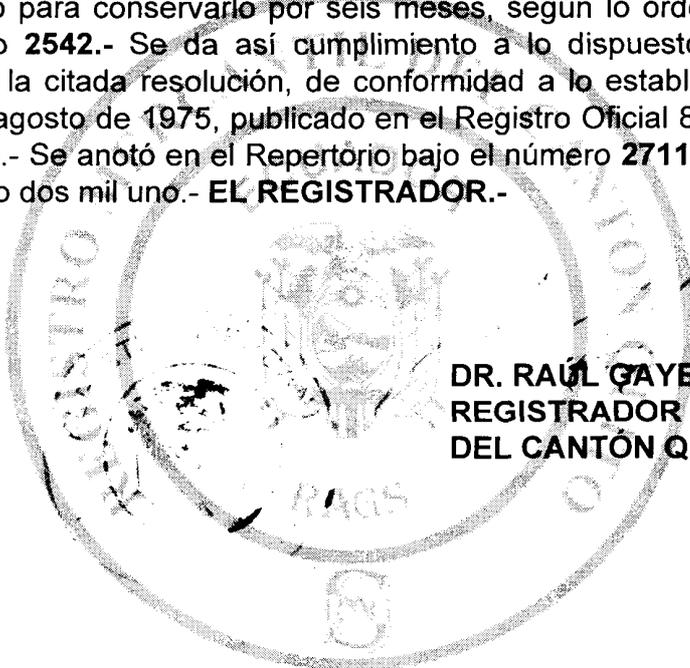


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



2001/10

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 27 de septiembre del 2.001, bajo el número **4098** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1746** del Registro Mercantil de treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 3229 vta., Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMERCIALIZACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA COMATÉCNICA CÍA. LTDA.**" otorgada el 09 de julio del 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2542**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **27117**.- Quito, a ocho de octubre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-